

el día 17 de septiembre de 2002 se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejen de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos nominativos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en Registro Mercantil de Madrid.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, 238.042.106 acciones de 0,77 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es la siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las entidades adheridas, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

2. A fin de determinar la relación de titularidad de las acciones de la sociedad, la entidad agente, «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», solicitará a las entidades adheridas detalle de los accionistas a fin de que la sociedad pueda emitir los títulos.

3. «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» efectuará el cuadro de la operación, y una vez confeccionados los títulos por parte de la sociedad, remitirá a cada entidad adherida los títulos físicos nominativos, simples o múltiples, cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos nominativos por cada entidad adherida será de dos meses desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las entidades adheridas el emisor expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá tanto al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas, como a la sociedad para que efectúe las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

5. En relación con aquellas acciones no presentadas al canje, se expedirá un único título múltiple representativo de todas ellas. La sociedad procederá al desglose de dicho título múltiple a medida que se acredite la titularidad de las acciones comprensivas del mismo.

Transcurridos tres años desde la finalización del período fijado para la transformación, la sociedad podrá proceder a la venta de los valores depositados por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la venta quedará depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Garrido-Lestache.—54.244.

FOMENTO OBRAS URBANAS EUROPEAS, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la sociedad acordó en Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 29 de diciembre de 2000 la reducción del capital social por importe de cinco millones de pesetas (30.050,61 euros), mediante la amortización de todas las acciones propias, quedando fijada la nueva cifra de capital social en 95 millones de pesetas (570.961,50 euros).

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sánchez Calero.—54.213.

FUOR II, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

Balance de liquidación

El Liquidador único de la entidad hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que:

En Junta general universal extraordinaria de accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2002, celebrada en el domicilio social, se acordó por unanimidad la liquidación de la entidad.

En la citada Junta, se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación formulado por el Liquidador único expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	528.951,05
Deudores	16.178,99
Tesorería	3.492,77
Total Activo	548.622,81
Pasivo:	
Capital	450.759,08
Reservas	90.376,74
Pérdidas y ganancias	7.486,99
Total Pasivo	548.622,81

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Victorino González Ochoa.—54.252.

GRUPO SACYR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Grupo Sacyr, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel «Meliá Los Galgos», sito en Madrid, calle Claudio Coello, 139, el próximo día 27 de diciembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en catorce millones setenta y tres mil quinientos cincuenta euros (14.073.550), mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente y contravalor de aportaciones dinerarias, desembolsadas íntegramente. A los efectos previstos en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se ha propuesto, por el Consejo de Administración de la sociedad, la supresión del derecho de suscripción preferente, y, que las nuevas acciones se emitirán al tipo del 765 por 100; a un valor nominal de un euro (1 euro) cada una de ellas, con una prima de emisión de seis euros con sesenta y cinco céntimos de euro (6,65) por acción, y con un desembolso total por acción de siete euros con sesenta y cinco céntimos de euro (7,65).

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva realidad del capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción total o parcial, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social y pedir

la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos: Texto íntegro de la modificación propuesta, Informe elaborado por el Consejo de Administración en el que se justifique detalladamente la propuesta y el tipo de emisión de las acciones, con indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse, e informe elaborado por un Auditor de cuentas distinto del Auditor de las cuentas de la sociedad, nombrado a estos efectos por el Registro Mercantil, sobre el valor razonable de las acciones de la sociedad, sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe del Consejo de Administración de la sociedad.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Benedito Francés.—54.245.

HERMANOS GARCÍA SÁNCHEZ, S. A.

La Junta universal, celebrada con fecha 2 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
III. Local comercial carretera Jaen, 5	15.464,61
Total inmovilizado	15.464,61
III. Tesorería	1.090,70
Total Activo circulante	1.090,70
Total Activo	16.474,31
Pasivo:	
I. Capital	63.106,27
IV. Reservas	75.642,93
V. Resultados negativos ejercicios anteriores	-121.321,26
VI. Pérdidas y ganancias ejercicio	-953,63
Total fondos propios	16.474,31
Total Pasivo	16.474,31

Hellín, 7 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel García Sánchez.—53.502.

INBARSAVE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 30 de diciembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Único.—Modificación de los Estatutos sociales de la compañía mediante aprobación de un nuevo texto refundido por adaptación al modelo-tipo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluyendo la modificación de la política de inversiones.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del preceptivo informe justificativo de las mismas y a pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Castro Sousa.—54.173.